

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día ocho de septiembre de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.**
2. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en pasados procesos electorales y de participación ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.**

3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo 2016.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y a su vez, solicitó del Secretario Técnico someter a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Inmediatamente, el Secretario Técnico, por misma instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

Así pues, y no existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión informó haber recibido observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, y del Partido Nueva Alianza.

Inmediatamente, el Presidente de la Comisión reconoció que se trata de un proyecto construido de la mano de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, así como de la Comisión Permanente respectiva, y que ha ameritado también su consideración en Comisiones Unidas, por lo que el material que hoy se presenta ha sido ampliamente trabajado para su presentación al Consejo General de este Instituto.

Sin embargo, sugirió que de aprobarse, pudiese valorarse la inclusión de otros materiales similares o acciones distintas, acciones de comunicación similares a las que se adoptaron en torno al Proceso Electoral de este año, en la Jornada del 7 de junio, para evitar la discriminación de la Comunidad Transgénero, Transexual y Travesti de la Ciudad de México, que eventualmente pudiese presentarse.

Asimismo, solicitó consultar con la Comisión de Vinculación, para también elaborar carteles en lenguas o idiomas indígenas de pueblos originarios, que puedan ayudar a la consulta y participación de este sector de la sociedad, así como acciones que sean de naturaleza incluyente con este mismo sector social.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística, C. Delia Guadalupe del Toro López, informó que estos dos productos, tanto el díptico para no discriminación, como el cartel de cómo opinar en las mesas y en los módulos o por internet vía remota, ya están incluidos en la documentación que se va a ver mañana en las Comisiones Unidas; al ser estos dos documentos que tienen que ver con la capacitación de los funcionarios de casilla y mesas receptoras de opinión.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Asimismo, informó que para la realización de dichos materiales, también se ha coordinado con el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, a fin de elaborar y trabajar un convenio con Talleres Gráficos de México, entre las dos áreas, para poder llevar a cabo la impresión de todos los documentos propuestos. Adicionalmente, también la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, compartió los datos que identifican las secciones en donde existen ciudadanos que hablan estas lenguas indígenas, mismas que se ubican en un poco más de 450 colonias en donde tendrán que colocarse estos carteles.

Por otro lado, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda informó que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ofreció como parte del convenio que tienen con esta Instituto, realizar la traducción a las lenguas indígenas el contenido de nuestros carteles, así como la realización de un audio que pueda orientar mayormente a estas personas en las mesas receptoras de opinión, incluyendo una aplicación para tabletas o Ipad's para poder explicar a los votantes cómo votar.

Por otra parte, el de la voz, realizó algunas puntualizaciones sobre los documentos que hoy competen a esta Comisión, específicamente:

Sobre el Acta de la Jornada Consultiva y Escrutinio del Cómputo, solicitó agregar ahí un apartado para asentar si hubo o no presencia de observadores.

Respecto a la documentación auxiliar, tanto el cartel de ubicación de mesa receptora de opinión de la consulta ciudadana y el cartel de cambio de ubicación de la mesa receptora de opinión de consulta ciudadana, contienen información relativa a la sección electoral, por lo que propone que su contenido sea más gráfico, incluyendo una foto de

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

una credencial, para que el votante pueda ver en qué parte de ese instrumento aparece la sección electoral.

En el cartel guía de proyectos específicos de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, se puede leer la leyenda: *proyectos específicos preseleccionados por el comité ciudadano, consejo del pueblo o en su caso consejo ciudadano delegacional*, siendo que esa instancia ya la había sido eliminada, reservándose solamente para los casos en los que hubiera más de 10 proyectos dictaminados favorablemente, por lo que solicitó realizar la modificación correspondiente.

Sobre las observaciones apuntadas, el Presidente de la Comisión se sumó a todas ellas, y solicitó que sobre la leyenda que resaltó su antecesor en la palabra, fuera reservada, precisamente, para los casos que ya se señalaron, obviándolo en todos los demás que no aplique. Asimismo, dio la bienvenida a la mesa al representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García.

No existiendo alguna otra consideración sobre el punto que ahora se aborda, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico recabar la votación respectiva para el siguiente:

Acuerdo CPC/111/2015:

Primero.- Se aprueba por unanimidad, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como su anexo respectivo, con las observaciones emitidas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, por la Presidencia de esta

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Comisión, por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y por el Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que remita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el anteproyecto de Acuerdo en mérito, para que sea incorporado al Orden del Día de la Sesión del Consejo General correspondiente, a fin de que se siga la vía administrativa que legalmente proceda.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en pasados procesos electorales y de participación ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión, informó a los integrantes de la mesa, que se recibieron observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Secretaría Ejecutiva así como del Partido Político Nueva Alianza.

No existiendo observaciones adicionales, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico tomar la votación respectiva, para la aprobación del siguiente:

Acuerdo CPC/112/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en pasados

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

procesos electorales y de participación ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como su anexo respectivo, con las observaciones emitidas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, así como del Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que remita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el anteproyecto de Acuerdo en mérito, para que sea incorporado al Orden del Día de la Sesión del Consejo General correspondiente, a fin de que se siga la vía administrativa que legalmente proceda.

Punto 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo 2016.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda felicitó la iniciativa y la rapidez en la atención de este punto, destacando el gran incentivo que esto representa para este mecanismo de participación.

Sin embargo, precisa las siguientes preocupaciones: la primera tiene que ver con que si se está tratando de generar un incentivo, a que la gente participe, a que la ciudadanía se involucre, pudiera la convocatoria misma, provocar exactamente lo contrario; es decir, en principio se condiciona a que el proyecto gane, y esto podría significar que si un proyecto si es muy innovador pero no resulta ganador por circunstancias diversas, lejos de estar incentivado a generar un proyecto mejor el año que entra o volverlo a presentar, pues, probablemente sea un desincentivo.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Se condiciona, también, a que el proyecto sea ejecutado, es decir, “ya presenté un proyecto muy innovador, resultó opinado favorablemente, el más votado, digamos como mejor opinado y luego, resulta que quizá la delegación no lo ejecutó”, y entonces, otra vez, tenemos el problema del desincentivo, en lugar de que haya mayores razones para participar en el siguiente año, habrá menores.

Estas dos condiciones que se presentan, lejos de incentivar, pueden generar un desánimo entre los partícipes, añadiendo a ello a que la premiación de estos proyectos se haga hasta 2017, es decir, un año y medio después de que se presentan los proyectos, aproximadamente; entonces, la convocatoria tiene varios indicadores que tienen que ver con la innovación del proyecto, con que si son sustentables, así como otras variables que podrían bien considerarse por el comité de especialistas que sean jueces en la presente convocatoria, para poder determinar con gran seriedad, los verdaderos proyectos que merecen ser premiados.

Es por ello que el de la voz sugiere que las fechas sean más cercanas y no condicionarlo ni a que resulte el proyecto más opinado favorablemente, ni que se ejecute, y además que se haga ciertamente después de que sean votados u opinados los proyectos, pero en una fecha reciente y más próxima.

Por su parte la representante del Partido Nueva Alianza, C. Herandeny Sánchez Saucedo manifestó apoyar todas las puntualizaciones que acaba de señalar el Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Señaló que en varias ocasiones, hay ciertos proyectos que pueden reunir todas las características, y sin embargo, hay otros que podrían ser completamente sustentables, pero no podrían replicarse, como podría ser una proyecto adaptado a las condiciones

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

climáticas, geográficas y topográficas de Xochimilco, empero, esto no se podría verse o replicarse en otras delegaciones, porque las características propias de Xochimilco, no se permitirían que se copiaran dichas propuestas.

Por otra parte, específicamente sobre el Punto 2 de la Convocatoria, lo que es el proceso de preselección, en que las personas que hayan sido notificadas deben de entregar un escrito de consentimiento, todavía les estamos dando la carga de manifestar su adhesión a esta Convocatoria, cuando lo óptimo sería todo lo contrario, es decir “si no estás de acuerdo, entonces, presenta el escrito”, para de esta forma liberar a los ciudadanos de una carga innecesaria.

Asimismo, añade consideraciones referentes al Comité Dictaminador, en el que se señala que sus determinaciones serán definitivas e inapelables. Sin embargo, parecía que existe una contradicción cuando en la Convocatoria se incluyen algunos medios de impugnación.

Por último, refiere a los resultados y entrega de reconocimientos, que además de publicarlos en la página de este Instituto, hacer una gran difusión en las redes sociales.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda saludó este documento, sobre el que se han realizado diversos foros y se había señalado la urgencia de su emisión, y que esta misma Convocatoria invita a repetirse en ejercicios sucesivos, para volverse un incentivo para la creatividad e innovación en la Ciudad de México.

Sin embargo, también tiene algunas sugerencias que podrían enriquecer el documento: en el proceso de pre-selección únicamente se menciona a las Direcciones Distritales Cabecera de Delegación como únicos órganos de decisión y selección para los proyectos que participarán en este concurso de reconocimiento, empero sería más

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

conveniente dejar abierta una puerta para aquellas personas que deseen postularse de *mutuo proprio* para este concurso, afin de que todos los interesados puedan enriquecer mayormente la competencia de esta Convocatoria.

Sobre el argumento del Consejero Pablo César Lezama Barreda, también se adhiere en separar el requisito de ejecución de los proyectos, bastando con que el proyecto sea ganador de la Consulta, con independencia de si la Delegación ejecuta o no el proyecto, pues pueden ser razones no imputables al ciudadano. Sin embargo, sí se separa del planteamiento, en cuanto a que sea un proyecto ganador.

Desde su punto de vista, un buen proyecto ciudadano no solamente debe ser innovador, replicable y sustentable, sino también convincente, y eso quiere decir que tiene que ser capaz de obtener el voto ciudadano, de lo contrario no estaríamos frente a un buen proyecto comunitario.

Sobre las características que se exigen a los proyectos, sugiere no pedir el cumplimiento cabal de todas, pues son demasiadas y muy complejas, por lo que él sugiere que baste la satisfacción de unas cuantas para que el proyecto pueda participar.

Sobre las fechas propuestas para la premiación, sugiere adelantarlas al mes de enero o febrero próximo, momento en el cuál ya se sabría cuáles proyectos fueron ganadores, obviando el tema de la ejecución, por las razones que ya ha apuntado.

En respuesta a las consideraciones señaladas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en lo referente a si el proyecto debe ser o no ganador, el Consejero Pablo César Lezama Barreda indica que no se está tomando en cuenta que no todo depende de que el proyecto sea convincente, por lo que no podríamos necesariamente pedir en esta fase, al menos en el contexto en el que estamos y con la baja participación

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

ciudadana de la que padecemos, que el proyecto necesariamente convenza a un gran número de personas que además rebasen aquellas que de manera organizada o conjunta, salen, participan a favor de un proyecto, que suele ser el proyecto del jefe delegacional o del grupo que controla los comités.

Precisamente por eso, es que su propuesta es que no se premien a los más votados, sino que evaluemos con base en indicadores más objetivos y sustantivos del proyecto mismo.

El Consejero Electoral Carlos A. González Martínez agradece las intervenciones realizadas y destaca la claridad y conveniencia de ambas propuestas. Sin embargo, no debe perderse de vista que lo que buscamos con este ejercicio de reconocimiento, de incentivo a la presentación de proyectos en la consulta, es el empoderar a las comunidades, por lo que sería preferible empoderar a las comunidades que promueven en sí mismas la participación y voto de estos proyectos.

Por ello, el de la voz, se inclina por premiar a los proyectos ganadores, para poner como incentivo, no sólo presentar buenos proyectos, sino también los trabajos de difusión y convencimiento que debería de acompañarlos.

Ahora bien, refiriéndose a los otros asuntos que se han expuesto, destaca el premio que se propone en 25 mil pesos, que por sí mismo es un gran aliciente, sin embargo, le gustaría que se pensara en otro tipo de incentivos, como puede ser reconocimiento y difusión, es decir, algo más que pueda incentivar a aquellos que no buscan meramente cantidades dinerarias.

Por lo pronto, le parece que el premio que se está planteando es un premio que va a incentivar, pero debemos pensar en incentivos más innovadores.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Sobre las fechas propuestas para la premiación, sugeriría el mes de marzo como fecha posible para su realización, específicamente por temas referentes al ejercicio presupuestal, de la autorización de fondos, y porque marzo ya es un buen momento para iniciar los preparativos de la próxima convocatoria para el presupuesto del próximo año.

Asimismo, abordando el tema del Comité dictaminador propuesto en esta Convocatoria, sugiere plantear una fecha para dar a conocer a sus integrantes, planteando la semana que viene o los próximos 10 días para hacer propuestas de ese Comité.

También, sobre el tema de que sea obligación de los ciudadanos señalar si desean o no incorporarse a la Convocatoria, sugiere facilitar esta decisión incorporando una casilla sencilla para rellenar y con ello recabar su consentimiento; y sobre los que ya han registrado sus proyectos, instruir a las Direcciones Distritales para que busquen a los ciudadanos y les hagan de su conocimiento el lanzamiento de esta Convocatoria.

Por su parte, el Secretario Técnico hizo mención de una observación que hizo la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en relación a la finalidad de esta convocatoria, que es tanto de incentivar la participación como presentar mejores proyectos, específicamente el contenido de la base sexta, en donde establecemos los actos que van a poder ser controvertidos a través de los medios de impugnación que establezca la ley procesal electoral.

Considera que no es una cláusula o base que tuviera que estar aquí en una convocatoria que va hacia otra finalidad, porque de alguna manera, nosotros estamos estableciendo la competencia hacia un órgano jurisdiccional, ampliándosela hacia este aspecto; si bien es

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

cierto, cualquiera está libre de presentar algún tipo de medio de impugnación y el tribunal, en su momento definir si existe o no existe la competencia, señalarlo desde estas bases, rompen con el espíritu del propio documento. Por ello se sugiere eliminar esta base.

Con las observaciones apuntadas, el Secretario Técnico somete a consideración de los demás integrantes de esta Comisión, el siguiente:

Acuerdo CPC/113/2015:

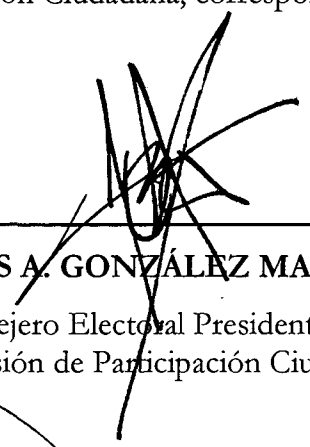
Primero.- Se aprueba por votos del Presidente de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda la Convocatoria del Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo 2016, con las observaciones emitidas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Presidencia de la Comisión, de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda emite voto particular, en los términos apuntados durante el desarrollo de la Sesión, en sentido de no incluir como requisito para participar en esta Convocatoria, que el proyecto específico resulte ganador.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que solicite el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de que sean seguidas las vías administrativas correspondientes, que den la difusión y publicación debida a la Convocatoria que en este punto fue aprobada.

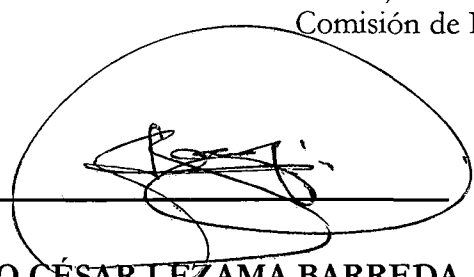
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

El Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las catorce horas con once minutos del día ocho de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



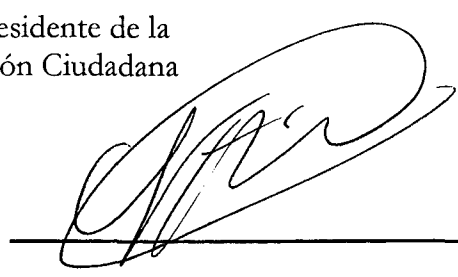
CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

A